



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 JUN 2010

RES. H. N° 763-10

Expte. N° 4.409/10

VISTO:

La presentación efectuada por el CEPHIA, mediante la cual propone el dictado del curso de Posgrado "*Democracia, Gobernabilidad y Globalización en América Latina*" a cargo del Dr. Luis Enrique Concepción Montiel (Universidad Autónoma de Baja California – México) y de la Dra. Sara Mata; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará durante los meses de junio y julio y que el mismo resulta de interés para graduados en Humanidades y Ciencias Sociales;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 352/10 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y coordinador del citado curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, autoriza los aranceles propuestos y pago de honorarios;

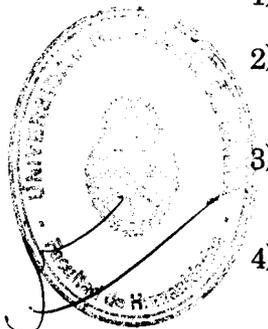
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 15/06/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del curso de Posgrado "DEMOCRACIA, GOBERNABILIDAD Y GLOBALIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA" a cargo del Dr. Luis Enrique Concepción Montiel y la Dra. Sara Mata y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO DE CURSO: de posgrado.
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 3) INICIACIÓN Y DURACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 25 y 26 de junio y 02 y 03 de julio de 2010.
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H 763-10

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Liliana Mendoza Coordinadora Académica del curso de posgrado a que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1°:

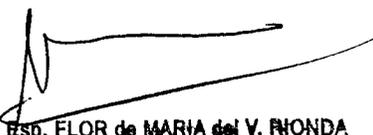
- Curso de Posgrado con evaluación \$ 120,00 (pesos ciento veinte)
- Curso de posgrado – asistencia: \$ 100,00 (pesos cien)

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR a la Dra. Sara Mata en concepto de honorarios la suma de \$ 1.500 (pesos mil quinientos), sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, CEPIHA, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

smms/JAE


D. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.


Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

